

ORDENA PAGO DE SERVICIOS CON CARGO PRESUPUESTO VIGENTE DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE LOS RIOS.

VALDIVIA, 16 FEB. 2018

RESOLUCION EXENTA N° 00000076/

VISTO:

- El DL. N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El D.S. N° 397 de año 1976 (V. y U.), que fija el "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- La Resolución Exenta N° 625 de fecha 03 de febrero de 2017, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que asigna funciones directivas a personal a contrata que indica.
- El Decreto Exento N° 94 de Ministra de Vivienda y Urbanismo, de 17 de julio de 2017, que deroga Decreto Exento (V. y U.) N° 19 de 2017, y fija orden de subrogación del cargo que indica.
- La ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de contar con los siguientes servicios:

PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	54651	\$1.311.379

2.- La verificación de existencia de fondos disponibles en el presupuesto corriente de la Seremi XIV Región de Los Ríos, realizada por la encargada (S) de la Sección de Administración, para realizar el pago de los servicios indicados en el considerando anterior.

RESUELVO:

Se ordena pago de las adquisiciones indicadas en el considerando 1 de esta resolución, cuando corresponda, las que deberán imputarse a los siguientes ítems del Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos:

ITEM	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
22.07.001	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	54651	\$1.311.379

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO MENDEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

MMH / XRÑ / xrn
Distribución

- Archivo Sección Administración
- Archivo Sección Jurídica
- Archivo Partes.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
 N° 54651

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XIV REG.DE LOS RIOS	FECHA:	SANTIAGO, 31/01/2018
R.U.T.:	61.979.090-1	COND. VTA	Crédito 30 días
DIRECCION:	General Lagos 1356	VENCE:	02/03/2018
COMUNA:	Valdivia		
GIRO :	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONPRE	RESOLUCION EXENTA N°533 PUBLICADO EL 13/01/2018 CM.265 CVE:1335285	1	1,100,545			1,100,545
DONPDD	SECCION II SERV.ADMIN.Y COSTO CONDUCCION	1	1,454			1,454

OFICINA DE PARTES
VALDIVIA
 13 FEB. 2018
SEREMI MINVU
~~REGION DE LOS RIOS~~



Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SUBTOTAL	1,101,999
IVA (19%)	209,380
TOTAL	1,311,379

SON: UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS

Nombre:	_____	RUT:	_____
Recinto:	_____	Firma:	_____
Fecha:	_____		

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



ORD N°

040

ANT.: No hay
MAT.: Envía a publicar en Diario Oficial Resolución Exenta N°533 de fecha 07-12-2017

VALDIVIA, 09 de enero de 2018

DE : SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos

A : Sra. Pilar Ahumada Ahumada, Encargada de recepción y atención de Público
Ministerio del Interior, Diario Oficial Santiago

Junto con saludar a Ud. Adjunto formato papel Resol. Exenta N°533 de fecha 07 de diciembre de 2017, firmada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos, Para ser publicada en Diario Oficial lo más pronto en lo posible, fue enviada por mail desde ya agradezco su gestión.

Datos para envío de Factura y cobro del trámite:

Dirección: General Lagos #1356, Valdivia
RUT: 61.797.090-1
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS
FONO: 063-2-239730

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



JAVIERA MAIRA MOYA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO LOS RÍOS

JMM /COU/cou

Distribution:

- Destinatario.
- Archivo Oficina de Partes SEREMI

General Lagos N° 1356, fono (063) 2239730



SELECCIONA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA; DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGION DE LOS RÍOS; AUTORIZA SUBSIDIO BASE MÁS COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES; APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS; FIJA NÚMERO DE COPROPIEDADES, CORRESPONDIENTE AL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN, DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2017, A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO II, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00000533

VALDIVIA, 07 DIC. 2017

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) Ley 20.174 de 16 de marzo de 2007, que crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) El Decreto N° 33 (V. y U.) de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razón con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016.
- f) Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- g) Resolución Exenta N° 533 de 1997, que fija procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a programas de vivienda que indica.
- h) La Resolución Exenta N° 8.315 (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales durante el año 2017 en Sistemas y Programas que indica, entre ellos, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- i) Circular N° 006, de fecha 03 de Febrero de 2017, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, correspondiente a Programa de subsidios año 2017.
- j) Resolución Exenta N° 1.538 de fecha 23 de febrero de 2017 de Ministerio de V. y U., que regula Llamado Extraordinario 2017 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales, para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana. Fija condiciones para su aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región.

- k) Resolución Exenta N° 8.710, de Ministerio de V. y U., de fecha 20 de Julio de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 1.538, de Ministerio de V. y U., de 2017.
- l) Resolución Exenta N° 9.405, de Ministerio de V. y U., de fecha 07 de Agosto de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 1.538, de Ministerio de V. y U., de 2017.
- m) Resolución Exenta N° 11.625, de Ministerio de V. y U., de fecha 27 de Septiembre de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 1.538, de Ministerio de V. y U., de 2017.
- n) Resolución Exenta N° 13.745, de Ministerio de V. y U., de fecha 27 de Noviembre de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 1.538, de Ministerio de V. y U., de 2017.
- o) Ordinario N° 250, de fecha 10 de abril de 2017, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que detalla implementación de Llamados Extraordinarios de Condominios de Viviendas Sociales y Condominios de Viviendas Económicas 2017.
- p) Resolución Exenta N° 156 de fecha 05 de mayo de 2017, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, por la cual procede a distribuir recursos regionales y determinar procesos del llamado y criterios regionales de prelación para el llamado extraordinario 2017 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a condominios de viviendas sociales para regiones.
- q) Resolución Exenta N° 140 de fecha 24 de abril de 2017, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba certificación de Condominios de Viviendas Sociales que indica, como objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por Resolución Exenta N° 1538 (V. y U.) de 23 de febrero de 2017, y autoriza subsidios complementarios, adicionales y/o incrementos.
- r) Resolución Exenta N° 288 de fecha 21 de julio de 2017, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Modifica Resolución Exenta N° 140 de fecha 24 de Abril de 2017, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba certificación de Condominios de Viviendas Sociales que indica, como objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por Resolución Exenta N° 1538 (V. y U.) de 23 de febrero de 2017, y autoriza subsidios complementarios, adicionales y/o incrementos.
- s) Resolución Exenta N° 239 de fecha 28 de Junio de 2017, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba certificación de Condominio Villa San Luis bloques N° 811, 817, 823, 829, 831, 837, 843, 849, 851, 857, 863, 869, 1025, 1055 y 1075, como objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por resolución exenta N° 1538 (v. y u.) de 23 de febrero de 2017; y autoriza subsidios complementarios, adicionales y/o incrementos.
- t) Resolución Exenta N° 347 de fecha 28 de Agosto de 2017, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que Aprueba certificación de Condominios block 3221 y 3231 ambos ubicados en Avenida Circunvalación Sur de la comuna de Valdivia, como objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por resolución exenta n° 1538 (v. y u.) de 23 de febrero de 2017; y autoriza subsidios complementarios, adicionales y/o incrementos.
- u) Resolución Exenta N° 313 de fecha 31 de julio de 2017, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que Selecciona, dispone asignación de recursos para la Región de Los Ríos y aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al primer proceso de selección, del llamado extraordinario 2017, a postulación para el desarrollo de proyectos del programa de protección al patrimonio familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- v) Resolución Exenta N° 433 de fecha 13 de octubre de 2017, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que Selecciona; dispone asignación de recursos para la región de Los Ríos; autoriza subsidio base más complementarios y adicionales; aprueba nómina de postulantes seleccionados; fija número de copropiedades, correspondiente al segundo proceso de selección, del llamado extraordinario 2017, a postulación para el desarrollo de proyectos del programa de protección al patrimonio familiar en su modalidad regulada por el capítulo ii, de la atención a condominios de viviendas sociales.

- w) Actas de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora D.S. N° 255 Llamado Capítulo 2, Condominio Social Resolución Exenta N°1538 de fecha 23/02/2017, todas del 9 de junio de 2017; emitidos para los proyectos "Circunvalación SUR Block 1", "Circunvalación SUR Block 13", "Circunvalación SUR Block 14", "DON LUIS - CONDOMINIO I" y "DON LUIS - CONDOMINIO II.
- x) Actas de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora D.S. N° 255 Llamado Capítulo 2, Condominio Social Resolución Exenta N°1538 de fecha 23/02/2017, todas del 13 de Octubre de 2017; emitidos para los proyectos "Avenida Circunvalación Sur Block 3221", "Avenida Circunvalación Sur Block 3231" y "Villa San Luis Bloques 811-817-823-829-831-837-843-849-851-857-863-869-1025-1055-1075".
- y) Ordinario N°1.369 de fecha 24 de Noviembre de 2017, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos a Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, por el cual solicita conformar Comisión Evaluadora para proceso de prelación de proyectos calificados por SERVIU para el Programa de Mejoramiento de Condominios de Viviendas Social.
- z) Acta Comisión Evaluadora, de fecha 29 de Noviembre de 2017, proceso de prelación para los proyectos calificados y digitados en el marco del tercer proceso de selección Llamado Extraordinario 2017 de atención a Condominios de Viviendas Sociales región de Los Ríos.
- aa) Circular N° 038 de fecha 06 de noviembre de 2017, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que modifica metas del Programa de Subsidio año 2017.
- bb) Ordinario N°356 de fecha 27 de Noviembre de 2017, de Jefa del Departamento de Protección de Patrimonio Familiar, responde Ordinario señalado en el Antecedente.
- cc) La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la Republica, que Fija Normas Sobre Exención al Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta individualizada en la letra j) de los vistos, modificada por las citadas en las letras k), l), m) y n) de los vistos, se efectuó Llamado Extraordinario 2017 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
2. Que, por Resolución Exenta, citada en la letra p) de los vistos, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, determinó: a) 3 procesos de selección, cuyos plazos máximos de selección corresponden al 31 de julio de 2017, 30 de septiembre de 2017 y 30 de noviembre de 2017; b) los recursos asignados a cada uno de los procesos, en este sentido se asignó al primero proceso de selección el monto de 35.000 Unidades de Fomento; c) los tipos de Condominios sociales, a los cuales fueron destinados los recursos referidos sentido, siendo estos los Condominios Sociales demanda general; y por último, d) los criterios regionales para el proceso de prelación según la tabla siguiente:

Criterios Regionales	Variable	Categorías	Puntos	Ponderador
	Unidades de Vivienda de la Copropiedad postulada.	Mayor a 100 viviendas.		100
De 75 a 99 viviendas			75	
Entre 50 y 74 viviendas			50	
Entre 25 y 49 viviendas			25	
Hasta 24 viviendas			0	
Porcentaje de adhesión. Numeral 2. Carta Adhesión Vecinal. Expediente de Postulación.	100%		100	10
	95.0% - 99.9%		80	
	90.0% - 94.9%		60	
	85.0% - 89.9%		40	
	80.0% - 84.9%		20	
	60.0% - 79.9%		0	

3. Que, en este contexto, a través de la Resolución Exenta citada en la letra q) de los vistos, modificada por la referida en la letra r) de los vistos, se procedió a: a) Autorizar, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta individualizada en el letra j) de los vistos (modificada por Resolución Exenta citada en la letra k), l), m) y n) de los vistos de los vistos), la complementación de subsidio base con subsidios adicionales y/o incrementos respecto de las postulaciones de Condominios que a continuación se mencionarán; y b) Aprobar los certificados que declararon como Condominio Objeto del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales a los siguientes:

Nº Certificado	CONDOMINIO VIVIENDA SOCIAL	RUT	COMUNA
1.	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº14	65.121.448-3	Valdivia
2.	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº13	65.121.453-K	Valdivia
3.	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº1	65.121.449-1	Valdivia
4.	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	Valdivia
5.	Conjunto Habitacional Don Luis Condominio Dos, Comuna de Valdivia	65.095.743-1	Valdivia

En virtud de lo anterior, los Condominio de Viviendas Sociales mencionados, resultaron habilitados para el ingreso de proyecto a SERVIU Región de Los Ríos.

4. Por su parte, a través de Resoluciones Exentas citadas en las letras s) y t) de los vistos, se procedió a: a) Autorizar, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta individualizada en el letra j) de los vistos (modificada por Resolución Exenta citada en la letra k), l), m) y n) de los vistos de los vistos), la complementación de subsidio base con subsidios adicionales y/o incrementos respecto de las postulaciones de Condominios que a continuación se mencionarán; y b) Aprobar los certificados que declararon como Condominio Objeto del Programa Mejoramiento de Condominios Sociales a los siguientes:

Nº Certificado	CONDOMINIO VIVIENDA SOCIAL	RUT	COMUNA
6.	Condominio Villa San Luis bloques 811, 817, 823, 829, 831, 837, 843, 849, 851, 857, 863, 869, 1025, 1055 y 1075.	65.095.728-8	Valdivia
7.	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	Valdivia
8.	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	Valdivia

5. Que, según consta en Acta de Calificación SERVIU Los Ríos señalado en la letra w) de los vistos, de fecha 09 de junio de 2017, quedaron calificados definitivamente los proyectos presentados para los siguientes Condominios de Viviendas Sociales:

PROYECTO	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	Nº DE UNIDADES
Circunvalación Sur Block 1	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº1	24
Circunvalación Sur Block 13	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº13	24
Circunvalación Sur Block 14	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº14	24
DON LUIS – CONDOMINIO I	Conjunto Habitacional Don Luis	32
DON LUIS – CONDOMINIO II	Conjunto Habitacional Don Luis Condominio Dos, Comuna de Valdivia	104

6. Posteriormente, a través de las resoluciones exentas citadas en las letras u) y v) de los vistos, se procedió a resolver el primer y segundo proceso de selección, respectivamente, siendo beneficiados los siguientes Condominios de Viviendas Sociales:

CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	Nº DE UNIDADES	PROCESO SELECCIÓN
Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº14	24	1º
Conjunto Habitacional Don Luis Condominio Dos, Comuna de Valdivia	104	1º
Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº13	24	2º

Se deja constancia que los montos asignados a la selección de los referidos Condominios, ascendió en total a **38.472,88 Unidades de Fomento**.

7. Coetáneamente a la fecha del segundo proceso de selección, según consta en Acta de Calificación SERVIU Los Ríos señalado en la letra x) de los vistos, de fecha 13 de octubre de 2017, quedaron calificados definitivamente los proyectos presentados para los siguientes Condominios de Viviendas Sociales:

PROYECTO	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	Nº DE UNIDADES
Villa San Luis Bloques 811-817-823-829-831-837-843-849-851-857-863-869-1025-1055-1075	Condominio Villa San Luis bloques 811, 817, 823, 829, 831, 837, 843, 849, 851, 857, 863, 869, 1025, 1055 y 1075.	240
Avenida Circunvalación Sur Block 3231	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	12
Avenida Circunvalación Sur Block 3221	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	12

8. Que, en virtud de lo señalado en el resuelvo segundo de la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por Resolución Exenta individualizada en las letras k), l), m) y n) de los vistos, es facultad de esta Secretaría Regional Ministerial la de seleccionar a los postulantes, a partir de los procesos que indica la resolución exenta referida.

9. De lo señalado en considerandos anteriores, se desprende que en el tercer llamado a selección se encuentran habilitados para postular los Condominios declarados como objeto del Programa y con Calificación SERVIU Los Ríos, que se detallan a continuación:

PROYECTO	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	Nº DE UNIDADES
Circunvalación Sur Block 1	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block Nº1	24
DON LUIS – CONDOMINIO I	Conjunto Habitacional Don Luis	32
Villa San Luis Bloques 811-817-823-829-831-837-843-849-851-857-863-869-1025-1055-1075	Condominio Villa San Luis bloques 811, 817, 823, 829, 831, 837, 843, 849, 851, 857, 863, 869, 1025, 1055 y 1075.	240
Avenida Circunvalación Sur Block 3231	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	12
Avenida Circunvalación Sur Block 3221	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	12

10. En este sentido, el monto total de los proyectos de los Condominios mencionados en el considerando anterior, corresponden a los siguientes:

Proyecto	Condominio	RUT	Monto del proyecto UF (OBRAS+AT+PHS)
Circunvalación Sur Block 1	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N°1	65.121.449-1	5.671,60
DON LUIS – CONDOMINIO I	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	7.904
Villa San Luis Bloques 811-817-823-829-831-837-843-849-851-857-863-869-1025-1055-1075	Condominio Villa San Luis bloques 811, 817, 823, 829, 831, 837, 843, 849, 851, 857, 863, 869, 1025, 1055 y 1075.	65.095.728-8	72.480
Avenida Circunvalación Sur Block 3231	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	2.555,9
Avenida Circunvalación Sur Block 3221	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	2.555,9
TOTAL			91.167,40

*AT: Asistencia Técnica.

*PHS: Plan de Habilitación Social.

11. En el mes de noviembre del año en curso, se modificó la Resolución Exenta individualizada en la letra j) de los vistos, a través de la Resolución Exenta mencionada en la letra n) de los vistos, en el sentido de aumentar los recursos asignados a la Región de Los Ríos de 35.000 Unidades de Fomento a 52.048 Unidades de Fomento; y de modificar el plazo máximo de selección del Tercer Proceso de selección, al 12 de diciembre de 2017.

Al respecto, en virtud de la modificación referida quedaron disponibles para el tercer proceso de selección, un total de **13.575,60 Unidades de Fomento**, teniendo a la vista los montos utilizados en el proceso de primera y segunda selección señalados en el considerando anterior.

12. El resuelvo N° 17 de la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por Resoluciones Exentas individualizadas en las letras k), l), m) y n) de los vistos, señala que de no haber recursos suficientes para seleccionar a la totalidad de los proyectos postulados, se deberá realizar un proceso de prelación, por parte de una Comisión Evaluadora que convocará el Secretario Regional Ministerial, integrada por a lo menos 2 profesionales representantes de la SEREMI y SERVIU respectivo hasta enterar el total de los recursos disponibles.

Los criterios de prelación son señalados por el propio resuelvo, y corresponde a los siguientes:

Variable	Categorías	Puntos	Ponderador
1.- Antigüedad de la copropiedad según año de recepción final de obras	Anterior a 1976:	100	10%
	Entre 1977 y 1983:	70	
	Entre 1984 y 2001:	100	
	Entre 2002 y 2004:	50	
	Desde 2005:	0	
2.- Antigüedad de la postulación	Copropiedad no seleccionada en dos o más selecciones anteriores	100	10%
	Copropiedad no seleccionada en un proceso de selección anterior	75	
	Copropiedad no postulada anteriormente	45	
	Copropiedad seleccionada anteriormente	0	
3.- Adherencia a la postulación (n° de postulantes sobre el total de viviendas de la copropiedad)	100% del total de viviendas de la copropiedad	100	10%
	Entre 99% y 90% del total de viviendas de la copropiedad	75	
	Entre 89% y 80% del total de viviendas de la copropiedad	50	
	Entre 79% y 70% del total de viviendas de la copropiedad	25	
	69% o menos del total de viviendas de la copropiedad	0	
4.- Obra principal del proyecto según porcentaje mayoritario de recursos destinados	Título II – Seguridad, Título III y Título I – Proyectos de redes sanitarias	100	10%
	Título II – Habitabilidad	75	
	Título II – Mantenimiento	50	
	Título I – Proyectos distintos a redes sanitarias	0	

5.- Superficie promedio de las unidades de vivienda del Conjunto Habitacional	Menos de 35 m2	100	10%
	Entre 36 m2 y 42 m2	75	
	Entre 43 m2 y 49 m2	50	
	Entre 50 m2 y 56 m2	25	
	Más de 56 m2	0	
6.- Criterios regionales definidos por resolución SEREMI, en función de uno o más factores constructivos, sociales, geográficos, económicos y/o culturales de relevancia, así como aquellos derivados de las orientaciones de la política sectorial.			50%

Sumados a estos criterios se deben considerar los establecidos regionalmente, señalados en el considerando segundo de la presente.

13. La Secretaria Regional Ministerial, por intermedio de ordinario citado en la letra y) de los vistos, procedió a solicitar conformar Comisión Evaluadora para proceso de prelación de proyectos calificados por SERVIU Región de Los Ríos para el Programa de Mejoramiento de Condominios de Vivienda Social, al Director del servicio referido.

14. Según da cuenta Acta individualizada en la letra z) de los vistos, la Comisión Evaluadora, integrada por los funcionarios don Mario Méndez Henríquez y doña Patricia Gomez Casanova, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; y don Cristian Pizarro Froese y Roxana Pineda Cárcamo, por parte del SERVIU Región de Los Ríos, procedió: a) Aplicar los criterios de prelación señalados en el resuelvo 17 de la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por otras individualizadas en las letras k), l), m) y n) de los vistos; e b) informar a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo el orden de prelación de los proyectos a fin de asignar recursos, según el detalle siguiente:

Orden	Copropiedad	Puntaje
1	Condominio Villa San Luis bloques 811, 817, 823, 829, 831, 837, 843, 849, 851, 857, 863, 869, 1025, 1055 y 1075.	78.00
2	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	44.50
3	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	44.50
4	Conjunto Habitacional Don Luis I	42.50
5	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block N 1	42.00

15. Ahora bien, según lo indicado por la Jefa del Departamento de Protección en el ordinario citado en la letra bb) de los vistos, en el caso de que el proyecto que obtiene la mejor posición en la prelación no logre ser financiado con los recursos asignados a la Región, este no será posible de seleccionar pues quedará inmediatamente desfinanciado. En este caso, agrega que se debiera seleccionar el proyecto inmediatamente siguiente, y los sucesivos, hasta completar el total de los recursos disponibles en la Región, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta citada en la letra j) y sus modificaciones.

16. Ante las circunstancias señaladas, resulta indispensable dictar la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **SELECCIONESE**, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para viviendas en el marco del Llamado Extraordinario 2017, regulado por la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por Resolución Exenta individualizada en las letras k), l), m) y n) de los vistos, los Condominios de Vivienda Social que se detalla a continuación:

Nº	CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL	RUT	Nº DE UNIDADES	COMUNA
1.	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	12	Valdivia
2.	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	12	Valdivia
3.	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	32	Valdivia

2. ASIGNA los recursos para la selección, correspondientes al Llamado 2017, para el desarrollo de proyectos en Condominios de Viviendas Sociales, que se destinarán al financiamiento de los subsidios, pago de servicios de Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social, según la distribución que se señala a continuación:

POSTULACIÓN COPROPIEDAD			Título I		Título II		Subsidio Adicional			PHS	Total Subsidio	Total AT+ PHS	Total UF
Comuna	Nombre Condominio	N° Uni.	Sub*	AT*	Sub*	AT*	Acond. Térmico	Eficiencia Energética					
								T. I.	T. II.				
Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	12	-	-	454,36	54	2.011,54	-	-	36	2.465,9	90	2.555,9
Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	12	-	-	454,36	54	2.011,54	-	-	36	2.465,9	90	2.555,9
Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	32	-	-	370	144	6334	-	960	96	7664	240	7904
Total			-	-	1.278,72	252	10.357,08	-	960	168	12.595,8	420	13.015,8

*AT: Asistencia Técnica.

*Sub: Subsidio.

*T. I: Título I

*T. II: Título II

3. AUTORÍCESE, la asignación de subsidio base de hasta 80 UF por unidad que conforme la Copropiedad, según lo dispuesto en el resuelvo 18, 19 y 20 de la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por Resolución Exenta individualizadas en las letras k), l), m) y n) de los vistos, para la copropiedad seleccionada indicada en el resuelvo N° 1 de la presente Resolución.

4. APRUÉBESE la nómina de unidades que conforman la copropiedad seleccionada para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al tercer proceso de selección 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo número 2 de la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, modificada por Resolución Exenta individualizada en las letras k), l), m) y n) de los vistos. Esta nómina se adjunta y se entenderá formar parte de la presente Resolución.

5. FÍJESE el número de copropiedades seleccionadas en la Región de Los Ríos de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo número 16° para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone el resuelvo 15°, ambos de la Resolución Exenta N° 1538 (V. y U.) de 2017, y sus modificaciones mencionadas en las letras k), l), m) y n) de los vistos, según se indica en la tabla que a continuación se inserta:

COMUNA	CONDOMINIO	TIPO POSTULACIÓN	N° POSTULANTES / VIVIENDAS				
			TITULO I	TITULO II	SUBSIDIO ADICIONAL		
					ACOND. TERMICO	EFICIENCIA ENERGETICA	
				Titulo I	Titulo II		
Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	Copropiedad	-	12	12	-	-
Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	Copropiedad	-	12	12	-	-
Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	Copropiedad	-	32	32	-	32

6. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

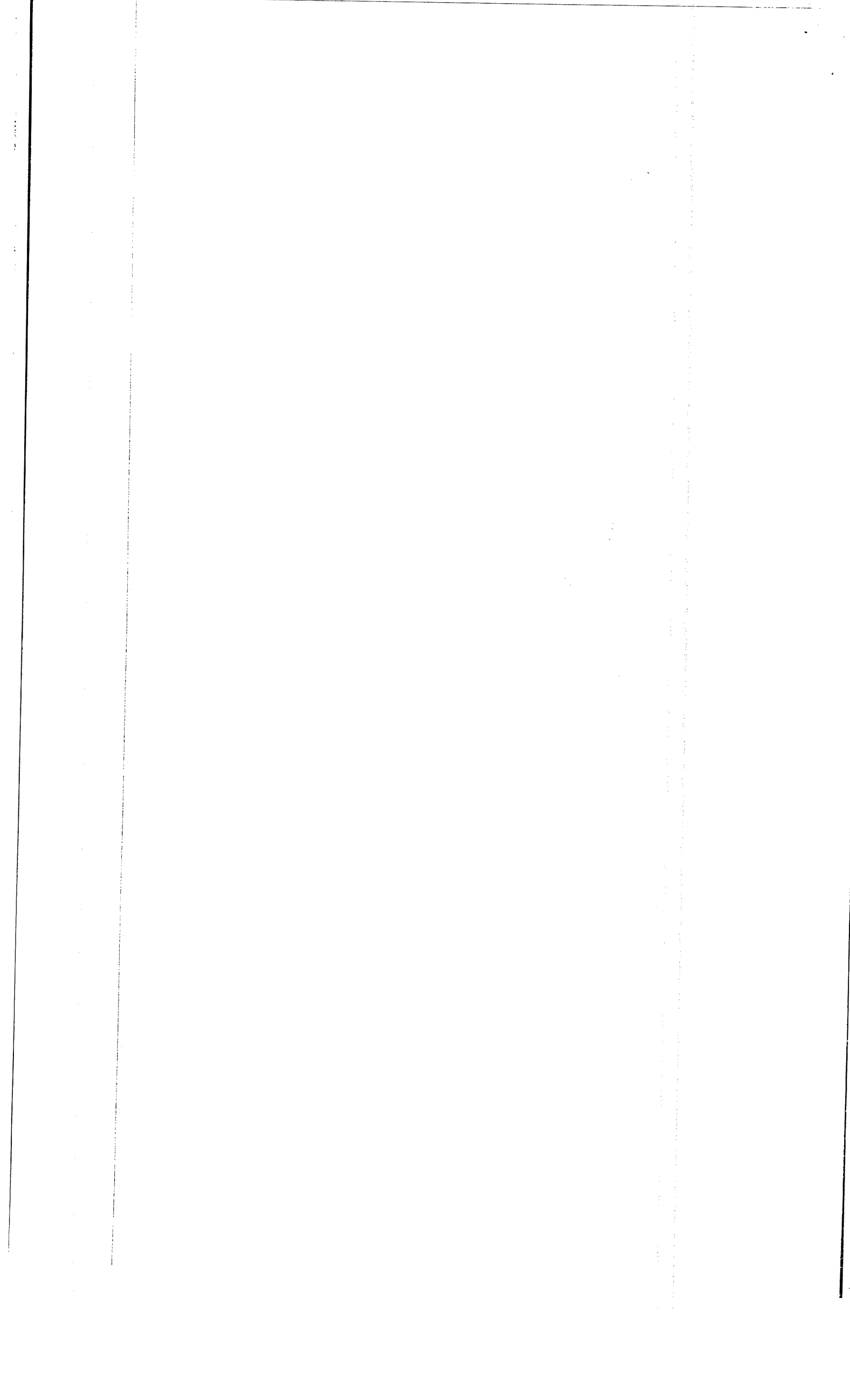
JMM/MCH/GBS/jmm



JAVIERA MAIRA MOYA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS

DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional, Minvu.
- Encargado Nacional Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, Minvu
- Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, Depto. Planes y Programa, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Director SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Ríos.
- Archivo U. Jurídica Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Diario Oficial
- Archivo Partes Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Ley de Transparencia.



Nº	COMUNA	NOMBRE CONDOMINIO	CODIGO DE GRUPO O RUT CONDOMINIO	UNIDAD		ROL DE AVALUO	MONTO SUBSIDIO (UF)	TIPO PROYECTO
				Block	Depto			
1	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	101	2003 - 01	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
2	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	102	2003 - 02	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
3	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	103	2003 - 03	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
4	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	104	2003 - 04	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
5	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	201	2003 - 05	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
6	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	202	2003 - 06	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
7	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	203	2003 - 07	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
8	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	204	2003 - 08	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
9	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	301	2003 - 09	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
10	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	302	2003 - 10	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
11	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	303	2003 - 11	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
12	Valdivia	Block 3221 Avenida Circunvalación Sur	65.124.608-3	3221	304	2003 - 12	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
13	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	101	2003 - 41	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
14	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	102	2003 - 42	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
15	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	103	2003 - 43	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
16	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	104	2003 - 44	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
17	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	201	2003 - 45	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006



18	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	202	2003 - 46	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
19	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	203	2003 - 47	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
20	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	204	2003 - 48	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
21	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	301	2003 - 49	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
22	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	302	2003 - 50	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
23	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	303	2003 - 51	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
24	Valdivia	Block 3231 Avenida Circunvalación Sur	65.124.652-0	3231	304	2003 - 52	212,99	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
25	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	34	2324-12	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
26	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	24	2324-24	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
27	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	32	2324-10	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
28	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	33	2324-27	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
29	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	21	2324-21	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
30	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	24	2324-08	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
31	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	31	2324-25	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
32	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	22	2324-22	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
33	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	42	2324-30	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006



34	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	43	2324-31	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
35	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	44	2324-16	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
36	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	11	2324-17	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
37	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	43	2324-15	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
38	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	41	2324-29	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
39	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	23	2324-07	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
40	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	11	2324-01	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
41	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	34	2324-28	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
42	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	31	2324-09	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
43	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	22	2324-06	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
44	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	21	2324-05	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
45	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	12	2324-18	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
46	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	42	2324-14	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
47	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	23	2324-23	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
48	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	13	2324-03	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
49	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	12	2324-02	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
50	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	14	2324-20	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
51	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	14	2324-04	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006

52	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	44	2324-32	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
53	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	33	2324-11	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
54	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1039	41	2324-13	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
55	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	13	2324-19	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006
56	Valdivia	Conjunto Habitacional Don Luis	53.324.484-K	1019	32	2324-26	247,00	Título II (Regular y Térmico Integral) D.S N° 255/2006